



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 079

julio 13 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220180008800	CONCILIACION PREJUDICIAL	CESAR AUGUSTO MIJARES BENAVIDES	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	AUTO NIEGA CONCILIACION Auto resuelve IMPROBAR el acuerdo conciliatorio celebrado entre César Mijares B y el HSVA	1	12/07/2018
2	81001333300220180009600	CONCILIACION PREJUDICIAL	ANTONIO RAFAEL CASTILLO IBARRA	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	AUTO NIEGA CONCILIACION Auto decide improbar la conciliación prejudicial celebrada entre el Hospital San Vicente de Arauca y el Doctor Antonio Rafael Carrillo Ibarra	1	12/07/2018
3	81001333300220180013000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILIO ANTONIO SANCHEZ PACHECO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.		12/07/2018
4	81001333300220180016300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENON MENDIVELSO BARRERA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES		12/07/2018
5	81001333300220180016400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DURBI MELENDEZ DELGADO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES		12/07/2018
6	81001333300220180016800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA BETTY AMADO SEQUEDA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES		12/07/2018
7	81001333300220180017000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TERESA DUARTE PEREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES		12/07/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 13 de julio de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 13 de julio de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA  
Secretaria

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia